

PROVIDENCIA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA.- QUITO DISTRITO METROPOLITANO, JUEVES 30 DE ENERO DE 2020, 10:30, vistos, Agréguese al expediente el correo, recibido el 28 de enero de 2020 a las 18h56, suscrito por el señor Marcelo Enrique Guzmán Jiménez, en calidad de EX CANDIDATO ID LISTA 12 ELECCIONES MARZO 2019, mismo que fuera receptado al correo electrónico del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática cne@id12.ec, en el que manifiesta en la parte pertinente: “...Adjunto sírvase encontrar la ficha de inscripción de la candidatura para la Directiva Provincial de Orellana de la IZQUIERDA DEMOCRÁTICA , e impugnación” y su adjunto, el oficio No. 001, fechado martes 28 de enero de 2020 suscrito por el Dr. César Quinchuela Martínez, en su calidad de impugnante, quien en la parte pertinente manifiesta: “[..] El que suscribe César Augusto Quinchuela Martínez, con cédula de identidad 0600556765, ante usted respetuosamente comparezco por medio de la presente e impugno a la lista presidida por el señor Víctor Alfonso Lozada Montero con cédula 400519839 bajo los siguientes fundamentos: [...] **2. Primer hecho de la impugnación** Adicionalmente, los mencionados señores que integran la lista 12 A encabezada por el señor Víctor Alfonso Lozada Montero con cédula 400519839 no han sido ni militantes activos ni simpatizantes de nuestro glorioso Partido, ni participaron en las elecciones de Marzo de 2019 como adherentes permanentes de la ID 12. Hay que ser consecuentes con las personas que apoyaron y participaron como adherentes permanentes y candidatos en la elección 2019 [...]”.

Agréguese al expediente el formulario de inscripción de la lista presidida por el Señor Víctor Alfonso Lozada Montero, con cédula de identidad No. 2100519839, receptado en físico en la sede del Consejo Nacional Electoral del Partido el día martes 21 de enero de 2020 a las 12h00.

Agréguese al expediente el oficio circular No. 009-CNE-ID-2020 fechado sábado 25 de enero de 2020 suscrito por la Ab Mónica Noriega Carrera, Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, en el que en la parte pertinente establece: “[...] manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el partido para sus procesos de elección de directivas, el Consejo Nacional Electoral del Partido ha resuelto: 1. Dar por aceptados los medios de verificación de la lista presidida por Víctor Alfonso Lozada Montero. 2. CALIFICAR la participación de la lista presidida por Víctor Alfonso Lozada Montero, la lista participará en el proceso electoral con la nomenclatura “12 A”.”

El Consejo Nacional Electoral del Partido Izquierda Democrática, una vez conocida la referida petición, luego de analizarla a detalle, CONSIDERA: PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art. 344 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, en donde se establece: “El órgano electoral central tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales internos, incluidas la convocatoria, la inscripción de los candidatos, el cómputo de los votos o la verificación del quórum reglamentario, la proclamación de los resultados y la resolución de las impugnaciones a las que hubiere lugar [...]”; el art. 2 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, expedido mediante resolución PLE-CNE-1-26-10-2018-T; el art. 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, el Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, es el órgano electoral central competente para convocar, dirigir, inscribir candidaturas, resolver impugnaciones y proclamar resultados, con autonomía en la rectoría de los procesos electorales internos que se lleven adelante en el Partido Izquierda Democrática. SEGUNDO: No se ha omitido formalidad alguna en el presente procedimiento

que, invalide al mismo. TERCERO: Que la convocatoria del Consejo Nacional Electoral fue publicada en la página del Partido en la dirección www.id12.ec/elecciones el día viernes 17 de enero de 2020, convocando a los afiliados, militantes y simpatizantes, a la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial de Orellana el día 1 de febrero de 2020. CUARTO: Que la lista presidida por el señor Víctor Alfonso Lozada Montero, con cédula de identidad No. 2100519839 fue inscrita el 20 de enero de 2020 a las 10H00 y calificada el día sábado 25 de enero de 2020 mediante oficio 009-CNE-ID-2020. QUINTO: que el Instructivo para Elección de Directivas Provinciales en su artículo 12 establece: **“Art.12.- De las objeciones o impugnaciones.- Las objeciones o impugnaciones a las listas serán presentadas por cualquier militante del Partido, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes de haberse inscrito la misma. El único órgano interno acreditado para receptor, conocer y resolver las impugnaciones al registro de las listas es el Consejo Nacional Electoral del Partido, CNE-ID. Toda impugnación será presentada por escrito con firma de responsabilidad, copia de la cédula del impugnante, motivación, documentos que respalden la impugnación o pruebas de cargo; caso contrario, ésta no será admitida a trámite. El Consejo Nacional Electoral del Partido es la última instancia interna de decisión en materia electoral.”** SEXTO: Que la impugnación suscrita por el Dr. César Augusto Quinchuela Martínez, con cédula de identidad 0600556765, fue presentada fuera de los términos señalados en el Instructivo para Elección de Directivas Provinciales, siendo por tal extemporánea.

RESUELVE: No admitir a trámite y archivar la impugnación presentada por el Dr. César Augusto Quinchuela Martínez, con cédula de identidad 0600556765, por ser improcedente.

Notifíquese y cúmplase.-

(f) Abg. Mónica Noriega, Presidenta (E); Econ. Camilo Cartuche, Vocal; Mg. Pilar Loachamín, Vocal; Dr. Ricardo Barragán (Vocal); Sra. Patricia Castillo, Vocal del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA. - CERTIFICO.- Dr. Eduardo Silva Palma, Secretario del Consejo.



Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ID



Razón: Siento por tal que el día de hoy jueves 30 de enero de 2020, a las 13H00, notifiqué al Dr. César Quinchuela Martínez y al Sr. Marcelo Guzmán Jiménez; y a la Presidencia Nacional de Partido Político Izquierda Democrática para los fines pertinentes, mediante los respectivos correos electrónicos señalados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Silva Palma', enclosed within a large, loopy blue scribble.

Dr. Eduardo Silva Palma

SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ID